

**DOTACIÓN ECONÓMICA.**

1. Los premios tendrán una dotación económica total de 14.820 euros, distribuidos en 3 premios y tres accésits de 2.470 euros para cada una de las 3 categorías establecidas en la Base 4ª.
- 2.- La citada cantidad estará sujeta a las correspondientes retenciones que estén vigentes en el momento de la concesión de los premios.

Ayuntamiento de Huelva. 2023-03-02. La Concejal de Comercio y Mercados, Tania González Redondo

**MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. BDNS****AYUNTAMIENTO DE SAN SILVESTRE DE GUZMÁN****RECTIFICACIÓN CONVOCATORIA AYUDA A LA INFANCIA****RECTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA. AYUDA ECONÓMICA A LOS/AS PROGENITORES/AS O TUTORES/AS DE NIÑOS/AS MENORES DE 3 AÑOS EN EL MOMENTO DE SOLICITAR LA AYUDA QUE FIGUREN EMPADRONADOS/AS EN EL MUNICIPIO DE SAN SILVESTRE DE GUZMÁN Y RESIDAN DE FORMA EFECTIVA EN EL**

**BDNS (Identif.): 687635**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/687635>)

Mediante resolución de alcaldía de fecha 20 de abril de 2023, se ha dispuesto rectificar error material advertido en la resolución de fecha 30 marzo de 2023, de forma que se omite la referencia a la convocatoria de subvenciones a favor de los padres de niños nacidos/as en los años 2022 y 2023 en el municipio de San Silvestre de Guzmán, en régimen de concurrencia no competitiva..... por la de convocatoria de subvención económica a los progenitores/as o tutores/as de niños y/o niñas menores de 3 años en el momento de solicitar la ayuda, que estén empadronados en el municipio de San Silvestre de Guzmán y residan de manera efectiva en el mismo, así como también al menos, uno/a de sus progenitores o tutores, en régimen de concurrencia no competitiva.

SAN SILVESTRE DE GUZMÁN. 2023-04-24. José Alberto Macarro Alfonso. Alcalde.

**OTROS ORGANISMOS****DESARROLLO DEL CONDADO S.A.****ANUNCIO**

**MODIFICACIÓN DE LAS BASES GENERALES QUE REGIRÁN LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DESARROLLO DEL CONDADO S.A. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.**

A instancias del Presidente de la empresa pública Desarrollo del Condado S.A., se modifican parcialmente las Bases Generales que regulan los procesos de estabilización de la entidad, elaboradas de conformidad con la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que fueron publicadas con fecha 15 de diciembre de 2022 en el BOP N° 238 y publicada la modificación de las mismas con fecha 30 de diciembre de 2022 en el BOP N° 248, por haber detectado error material en dicha modificación. Uno. Modificación de los apartados 9.6.1.A y 9.6.1.B con el siguiente contenido:



9.6.1.A): Por los servicios prestados en la empresa pública DECONSA en igual plaza o similar a la que se opta, se asignará 0,60 puntos por mes hasta un máximo de 70 puntos.

9.6.1.B): Por los servicios prestados en DECONSA en otras plazas distintas a la que se opta, o en la Mancomunidad de Desarrollo Condado de Huelva en cualquier plaza de la misma o superior categoría, se asignará 0,50 puntos por mes hasta un máximo de 60 puntos.

Dos. Modificación de apartados 9.6.1.A y 9.6.1.B del Anexo II Autobaremo con el siguiente contenido:

## ANEXO II

### FORMULARIO DE AUTOBAREMO\*

9.6.1.A): Servicios prestados en DECONSA en igual plaza o similar a la convocada, como personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo	
<b>NÚMERO DE MESES</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>

9.6.1.B): Servicios prestados en DECONSA en otras plazas distintas a la que se opta, o en la Mancomunidad de Desarrollo Condado de Huelva en cualquier plaza de la misma categoría o superior.			
<b>ENTIDAD</b>	<b>PUESTO</b>	<b>NÚMERO DE MESES</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>			

En Bonares, a 14 de abril de 2023. Fdo. Miguel Ángel Curiel Reinoso. Presidente.

## JUNTA DE ANDALUCÍA

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA EN HUELVA

**Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y de Energía en Huelva por la que se convoca el Levantamiento de Actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución de la Línea de evacuación de 66kv correspondiente al Proyecto de planta solar fotovoltaica ROCÍO HIVE, de potencia 31,99 mwp/24,6 mwn, subestación eléctrica interna en el término municipal de Almonte (Huelva)**

#### Expediente AU-1746

Por Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Huelva de fecha 19 de julio de 2022 ha sido declarada, en concreto, la utilidad pública de la instalación de referencia.

